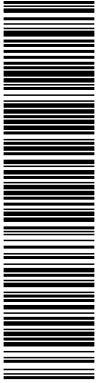


DOCUMENTO DA-Acta: 065. Acta Subsanción SOBRE ÚNICO y Req. Baja Anormal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G701Q-EIK8U-NYUUC Fecha de emisión: 29 de Julio de 2021 a las 12:27:53 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:17 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:25	ESTADO FIRMADO 29/07/2021 12:25



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación/MST/Avg
Expte.: 32/2020
Obras Polideportivo Antonio
Machado

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A REQUERIMIENTO DE LA MESA DE SUBSANACIÓN SOBRE ÚNICO, ADMISIÓN A LA LICITACIÓN Y REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN BAJAS ANORMALES O DEPROPORCIONADAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS Y REFORMA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO EN MAJADAHONDA (MADRID).

En Majadahonda, siendo las trece horas y veinte minutos del día 28 de julio de dos mil veintiuno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto Alcaldía nº 2713/2019, de 1 de agosto sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde o la Junta de Gobierno Local por delegación del mismo, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: la Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a Secretaría General, Dña. Milagros Cabo Martin.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. Marta Salazar Trujillo
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: LA Interventora Accidental , Dña.Elena Gómez Marcos
- Tercer Vocal Técnico: Dña. Mercedes Lozano González

Asisten telemáticamente también al acto el Arquitecto Técnico Municipal D.Ramón Fenrandez de la Reguera Mantilla.

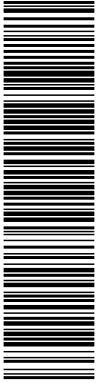
Constituida la Mesa se procede a la lectura del acta de la sesion celebrada el día 11 de junio de 2021 , siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se procede al examen y calificación de la documentación aportada por las empresas licitadoras a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en contestación a los requerimientos de subsanación de deficiencias observadas en la documentación correspondiente al sobre único "Documentación administrativa y proposición económica", de conformidad con el contenido del acta correspondiente a la sesion celebrada por la Mesa de contratación en fecha 11 de junio de 2021, con el siguiente resultado:

Plica n.º 3.- Presentada electrónicamente por la empresa **BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.** "BANASA., que presenta los siguientes documentos:

- Proposición Económica firmada electrónicamente.

DOCUMENTO DA-Acta: 065. Acta Subsanación SOBRE ÚNICO y Req. Baja Anormal	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G701Q-EIK8U-NYUUC Fecha de emisión: 29 de Julio de 2021 a las 12:27:53 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 29/07/2021 12:17 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 29/07/2021 12:25



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación/MST/Avg
Expte.: 32/2020
Obras Polideportivo Antonio
Machado

Plica n.º 5.-Presentada por las empresas **IMESAPI S.A. Y INNIS SARK S.A.** , que concurren en UTE, presentan los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción en ROLECE de IMESAPI S.A.

Plica n.º 6.-Presentada por la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, que presenta los siguientes documentos:

- Declaración de Subcontratación (Anexo IX)

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda **declarar completa la documentación presentada y admitir a la licitación** al resto de plicas.

A continuación, contando con la asistencia técnica de la Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad conforme a lo establecido en el art. 149 de la LCSP en concordancia con el art. 85 del RGLCAP, obteniéndose el siguiente resultado según informe aportado:

“INFORME OFERTA ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS Y REFORMA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO EN MAJADAHONDA (MADRID).

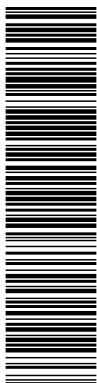
Según se recoge expresamente en el punto Criterios de adjudicación no sujetos a Juicio de Valor, la oferta económica tendrá una puntuación máxima de 75 puntos y se puntuara según el resultado obtenido tras aplicar la fórmula que se recoge en el apartado 22.1 El precio: oferta económica. De forma previa a establecer la puntuación obtenida en este apartado por cada una de las empresas admitidas en la licitación será necesario solicitar que justifiquen la oferta económica presentada a aquellas empresas que incurran en baja anormal.

Para determinar las bajas desproporcionadas se aplicará lo establecido en el supuesto 3 del apartado 22.1 El precio: oferta económica:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Analizadas las ofertas aplicando lo establecido en el supuesto 3, incurren en baja anormal 1 de las 10 empresas admitidas a la licitación, según se indica en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO DA-Acta: 065. Acta Subsanación SOBRE ÚNICO y Req. Baja Anormal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G701Q-EIK8U-NYUUC Fecha de emisión: 29 de Julio de 2021 a las 12:27:53 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:17 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:25	ESTADO FIRMADO 29/07/2021 12:25



Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)
Ref. Contratación/MST/Avg
Expte.: 32/2020
Obras Polideportivo Antonio Machado

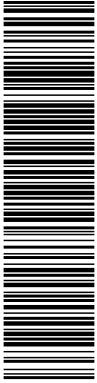
EMPRESA	OFERTA S/IVA	IVA	OFERTA C/IVA	Baja
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	970.590,29 €	203.823,96 €	1.174.414,25 €	4,33%
UTE COVELO- EMERGIS	797.397,26 €	167.453,42 €	964.850,68 €	21,40%
PROFORMA	795.789,00 €	167.115,69 €	962.904,69 €	21,56%
UTE INIS- SARK+IMESAPI	688.148,21 €	144.511,12 €	832.659,33 €	32,17% BAJA
UTE COTODISA- CIMY	804.209,18 €	168.883,93 €	973.093,11 €	20,73%
BECSA-CICLAGUA	976.667,64 €	205.100,20 €	1.181.767,84 €	3,73%
ORTIZ	891.052,01 €	187.120,92 €	1.078.172,93 €	12,17%
EJUCA	831.601,19 €	174.636,25 €	1.006.237,44 €	18,03%
BANASA, S.A.	723.352,02 €	151.903,92 €	875.255,94 €	28,70%
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	858.080,14 €	180.196,83 €	1.038.276,97 €	15,42%
Media		€	1.008.763,32	16,46%
Media+10%		€	1.109.639,65	6,46%
Nueva media		€	966.431,39	19,01%
Media-10%		€	869.788,25	29,01%

Queda por tanto la puntuación de este criterio de adjudicación pendiente de que la U.T.E. INIS-SARK E IMESAPI justifique la baja anormal en la que incurre su oferta y que dicha justificación sea valorada por este Servicio para determinar la aceptación o el rechazo de la misma.”

A la vista del resultado se da cuenta que se encuentran en situación de baja anormal o desproporcionada las siguiente oferta: la plica nº 5 presentada por la empresa **IMESAPI S.A. Y INNIS SARK S.A.**

La Mesa de Contratación acuerda, en aplicación de lo establecido en el artículo 149.4 LCSP y al identificarse la oferta como incursa en presunción de anomalía, requerir al licitador **IMESAPI S.A. Y INNIS SARK S.A.** para que en el plazo de 3 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente su ofertas en los siguientes términos:

DOCUMENTO DA-Acta: 065. Acta Subsanción SOBRE ÚNICO y Req. Baja Anormal	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G701Q-EIK8U-NYUUC Fecha de emisión: 29 de Julio de 2021 a las 12:27:53 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:17 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/07/2021 12:25



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación/MST/Avg
Expte.: 32/2020
Obras Polideportivo Antonio
Machado

- a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras.
- d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan lo establecido en el art.201.
- e) La posible obtención de una ayuda del Estado.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y veintiséis minutos . Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064773-G701Q-EIK8U-NYUUC-DEE66CB13C9B7BE8C804C0D1C13ECA137634-B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>